

BAQUEDANO, 30 Dic. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2935

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 91, de fecha 30 de abril del año 2009, que nombra en Calidad A Contrata, Grado 17° E.M.S. Planta Administrativa, al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello R.U.N 16.240.583-7.
2. Licencia Médica Nro. 23019832 del funcionario señor Luis Gallardo Argüello. Rut Nro. 16.240.583-7.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 23019832, presentada por el funcionario, señor Luis Javier Gallardo Argüello, RUT 16.240.583-7, Grado 17° E.M.S., Encargado de Adquisiciones del Departamento de Finanzas, de esta entidad edilicia, por el día 29 de diciembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Oficina de Personal e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd.

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado